

sábado 13 de junio de 2026

Diputación destina 150.000 euros a la reparación y conservación de edificios religiosos de municipios de menos de 20.000 habitantes

La convocatoria de subvenciones para 2026 financiará pequeñas actuaciones de mantenimiento, conservación y mejora en iglesias, ermitas y capillas de la provincia



[Descargar imagen](#)

La Diputación Provincial de Huelva ha puesto en marcha la convocatoria de subvenciones para la realización de obras de reparación en edificios religiosos de la provincia durante el año 2026, una iniciativa dotada con 150.000 euros destinada a contribuir a la conservación y mantenimiento de este patrimonio de especial valor histórico, cultural y social para los municipios de la provincia.

La convocatoria, impulsada por el Área de Presidencia, está dirigida a ayuntamientos y entidades locales

autónomas de la provincia con una población inferior a 20.000 habitantes, que podrán solicitar ayudas para la ejecución de pequeñas obras de reparación, mantenimiento, conservación y mejora estética en edificios de uso religioso continuado y de pública concurrencia, como iglesias, capillas o ermitas. Quedan excluidas de estas ayudas las casas parroquiales y otras edificaciones de uso privativo.

Entre las actuaciones subvencionables se incluyen trabajos destinados a solucionar problemas de humedades, deterioros estéticos, mantenimiento y conservación de fachadas y cubiertas, así como otras intervenciones tanto en espacios interiores como exteriores que sean necesarias para garantizar el adecuado estado de conservación de estos inmuebles.

Tanto el proyecto como la ejecución de las obras corresponderá a los ayuntamientos o entidades locales beneficiarias, que deberán acreditar la existencia de convenios de colaboración con los titulares de los edificios religiosos o disponer de la correspondiente autorización para llevar a cabo las actuaciones previstas.

Cada entidad solicitante podrá obtener financiación para un único proyecto o edificio por localidad, con el objetivo de favorecer un reparto equilibrado de los recursos disponibles entre los distintos municipios de la provincia.

El presupuesto máximo de la convocatoria asciende a 150.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria destinada a subvenciones de Presidencia para entidades locales incluida en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva para el ejercicio 2026, siendo 14.500 euros el importe máximo de las ayudas para un proyecto.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, finalizando el próximo 16 de julio de 2026.

Las solicitudes deberán presentarse exclusivamente de forma telemática a través de la sede electrónica de la Diputación de Huelva, acompañadas de la documentación exigida en la convocatoria. Toda la información relativa a los requisitos, documentación y procedimiento de solicitud se encuentra disponible en la sede electrónica de la institución provincial: www.diphuelva.es